



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México 28 de Enero de 2022

CONTADOR PÚBLICO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ GARCÍA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada ACUERDO DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL POR EL QUE SE EMITEN LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES CANASTA EDOMÉX, así como a su respectiva solicitud y formulario de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### **CONSIDERANDO**

- El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
- 2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
- No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento a los particulares;
- No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

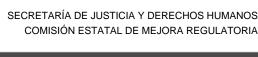




- 5. Las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX (Reglas de Operación) tienen como antecedente la publicación realizada el 9 de septiembre de 2021 en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno;
- La Política de Desarrollo Social instruida por el Ejecutivo del Estado se fundamenta en los principios de inclusión, integralidad, igualdad, participación, solidaridad, productividad, corresponsabilidad, focalización, transversalidad y evaluación, priorizando el desarrollo humano de los mexiquenses;
- 7. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM), en congriuencia con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, consideran prioritario en su Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, particularmente de la mujeres y construir familias fuertes;
- 8. Para dar cumplimiento a la política social estatal se establece la Estrategia Familias Fuertes (EFF), como un mecanismo de coordinación transversal intergubernamental que permita transitar del desarrollo social al desarrollo humano, para que a través de la operación de los diversos programas sociales, se promueva el acceso a los derechos sociales y con ello se contribuya a mejorar la calidad y nivel de vida de los mexiquenses, mediante cuatro pilares básicos: el ingreso, la alimentación, la educación y la vivienda;
- 9. La EFF se alinea a los ODS, a las metas de la Agenda 2030 propuestos por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, y a los objetivos de la Ley de Desarrollo Social de la entidad, lo que permite homologar los criterios de las Reglas de Operación de los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social, propuestas por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS);

10Las Reglas de Operación se encuentran alienadas a algunos de los ODS;

11El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) calculó



2/5





el costo de la canasta alimentaria, para el mes de noviembre de 2021, en 1,447.57 pesos para zonas rurales, y en 1,879.04 pesos para zonas urbanas;

- 12El Programa de Desarrollo Social Familiar fuertes Canasta EDOMÉX, tiene como propósito contribuir a reducir la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de personas de entre 18 y 59 años de edad, que vivan en el Estado de México, en condición de pobreza y presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y/o se encuentren en situación de contingencia, mediante la entrega de canastas alimentarias;
- 13El proyecto de regulación tiene como objetivo contribuir a la disminución de la condición de pobreza y carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de las personas de 18 a 59 años de edad del Estado de México, o que se encuentren en situación de contingencia, mediante la entrega de canastas alimentarias;
- 14Mediante oficio 211C0501A/0987/2021, el CIEPS validó las Reglas de Operación; y
- 15Mediante oficio 21100012000000L/RO-013/2022, la Dirección General de Bienestar Social y fortalecimiento Familiar de la Secretaría de Desarrollo Social validó las referidas Reglas de Operación de conformidad con los artículos 19 y 23 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2 de los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno No. 93, el día 17 de Mayo de 2013, le comunico que esta autoridad:

### **RESUELVE**







- 1. La propuesta regulatoria presentada es congruente a las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes como son el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y su Reglamento, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, los Lineamientos Internos del Comité de Admisión y seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, los Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de las personas beneficiarias y para la Administración del Padrón Único de Personas beneficiarias de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX y el Acuerdo del Secretario de Desarrollo Social, por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX.
- 2. Las Reglas de Operación representan la única normativa que las sustentan.
- 3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Social, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
- 4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante la cual se apruebe la Exención de las Reglas de Operación para solicitar el Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

## **ATENTAMENTE**







# LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN DIRECTOR GENERAL



# Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf

Secuencia: 36652938

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	ОК	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2022-01-29T05:52:04Z / 2022-01-28T23:52:04-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
5 4 4 4	Cadena de firma:	7b 35 4c 73 e0 ab b1 b8 66 1f fd c3 0a 66 d6 9d 2a be 11 65 8f 2d 64 32 11 36 f7 47 5f d8 1e f2 b8 76 ed 9e 9d 74 24 6e 3e 8a 2c f5 61 65 55 05 81 a8 a7 7e 2f ac b4 92 84 9b 34 78 8f fd 43 2f 4c a1 2e 6c aa be 20 40 ff e3 40 e7 b7 b8 e8 11 eb c3 43 91 88 4f 29 c3 8a c0 f1 c4 47 bf db 25 84 09 5c c8 6a c3 fb 13 09 7d a6 5d 82 fa 96 6e bc fa c9 5b 19 9d c6 91 29 9c 46 ff 01 83 0b ec 34 b4 71 36 21 d0 b0 1e d0 e9 de 02 4b d7 1d 87 4b 9c ed 98 c7 41 6e 01 60 ba e3 72 89 84 4d f6 0c ca 33 c8 11 bb 6f 7b fe 8d 68 4c 76 ab 52 65 37 fd 18 5a 3b 23 0c 56 fb 3e 81 e3 87 54 06 82 33 ef 32 20 43 2d e6 a1 23 b4 9b b8 ae ff 5d ee c1 ba 02 a3 6c 8b 12 68 47 88 13 e0 6d b3 0b 0f c5 39 de 40 94 eb de f0 48 74 fe 34 64 a0 eb c9 4f 64 38 fc fd 85 f0 da 42 ad ac 98 9c 26 b7 77			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2022-01-29T05:52:04Z / 2022-01-28T23:52:04-06:00			
	Nombre del respondedor:	осѕр			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2022-01-29T05:52:04Z / 2022-01-28T23:52:04-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	5598186			
	Datos estampillados:	12D97E8E5AF32FEE5023386CDB8AA21BFC0DD8F2			